

D.M. Quito, a 29 de marzo de 2022

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 10

Miércoles 30 de marzo de 2022

## ORDEN DEL DIA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Sofía Almeida Fuentes - **CONSEJERA**
- Dr. Francisco Lorenzo Bravo Macías - **CONSEJERO**
- Lcdo. Juan Javier Dávalos Benítez - **CONSEJERO**
- Mgs. Graciela Ibeth Estupiñán Gómez - **CONSEJERA**
- Abg. María Fernanda Rivadeneira Cuzco - **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda - **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en el artículo 42, numeral 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **CONVOCO a la Sesión Ordinaria No 10**, a efectuarse el día **30 de marzo de 2022, a las 10H00** de forma presencial y virtual para los consejeros que no puedan concurrir, usando la plataforma tecnológica de comunicación digital, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. Que el Pleno del CPCCS, conozca sobre la moción resolución propuesta por la Mgs. Ibeth Estupiñán Gómez, en el punto No. 4 del orden del día modificado, de la sesión ordinaria No 009 de fecha 23 de marzo del 2022 referente a: *“Que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social disponga reformar el Estatuto Orgánico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que se contemple y fomente la transversalización de género, los derechos humanos y la capacitación permanente. (...)”*; y, Resolución.

2. Conocimiento de la solicitud del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, contenida en el Oficio Nro. CNIG-ST-2022-0098-O, acerca del Criterio de la Procuraduría General del Estado sobre las Consejeras y los Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Nacional para la Igualdad de Género; y, Resolución.
3. Conocer la ampliación del Informe presentado por la Comisión Técnica correspondiente al proceso de designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre el cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Reglamento para la designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de la terna propuesta por el Ejecutivo, acerca principio de interculturalidad; y, Resolución.
4. Conocimiento de la Convocatoria a escrutinio público e impugnación ciudadana de los postulantes detallados en el informe de admisibilidad presentado por la Comisión Técnica de Selección, dentro del proceso para la Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y Resolución.
5. Conocer el Proyecto de Protocolo de Actuación en Casos de acoso, Discriminación y Violencia, Basado en Género y orientación Sexual, de las Servidoras y Servidores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, elaborado por la Coordinación General de Asesoría Jurídica y la Subcoordinación Nacional de Talento Humano; y, Resolución.
6. Conocer el Memorando No. CPCCS-SNCS-2022-0214-M remitido por la Subcoordinación Nacional de Control Social sobre el Seguimiento a conformación de Mecanismos de Control Social por la caída del Centro de Computo, conforme al Informe CPCCS-SNTI-2022-0042-M “Caída Centro de Computo CPCCS” suscrito por el Ing. Jack Duvalieur Ochoa Murillo Ex Coordinador General Administrativo Financiero; y, Resolución.
7. Conocer el Informe de verificación de requisitos y prohibiciones de los postulantes a la veeduría para el proceso de designación de la primera autoridad de la Superintendencia de Bancos por la terna propuesta por el Ejecutivo; y, Resolución.
8. Conocer el Informe de verificación de requisitos y prohibiciones de los postulantes a la veeduría para el proceso de designación del Titular de la

Autoridad de Protección de Datos por la terna propuesta por el Ejecutivo; y, Resolución.

9. Conocer el Acta de Compromisos de los aportes ciudadanos al proceso de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social correspondiente a la gestión 2021, remitido mediante memorando No. CPCCS-CGP-2022-0077-M de fecha 28 de marzo de 2022 por la Coordinación General de Planificación Institucional; y, Resolución.
10. Conocer el "Informe Jurídico de la Veeduría Ciudadana para vigilar la fase de ejecución del proyecto de construcción de aceras, bordillos y adoquinado de la calle Calmitu Yacu desde la Av. Interoceánica hasta la calle Brisas del Suno ubicada en el barrio Juan Montalvo, parroquia Ávila Huiruno del Cantón Loreto, provincia de Orellana." remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0067-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.
11. Conocer el "Informe Jurídico de cierre de la Veeduría Ciudadana para vigilar el proceso de licitación Nro. LIC-SNAI-002-2020, para la contratación del servicio de alimentación para personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a nivel nacional". remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0068-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.
12. Conocer el "Informe Jurídico de la Veeduría Ciudadana para vigilar el proceso de elecciones de la directiva de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión núcleo de Sucumbíos, para el periodo 2021-2025." remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0069-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.
13. Conocer el "Informe Jurídico de la Veeduría Ciudadana para vigilar el proceso pre contractual del código LICO-GADMA-003-2021 para la construcción del mercado intercultural del pueblo Chibuleo, parroquia Juan Benigno Vela en el cantón Ambato." remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0070-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.
14. Conocer el "Informe Jurídico de la Veeduría Ciudadana para vigilar el manejo financiero de la Federación Deportiva del Azuay durante los años 2019, 2020, 2021." remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0071-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.

15. Conocer el “Informe Jurídico de la Veeduría Ciudadana para vigilar el proceso público competitivo para el otorgamiento de concesiones para los servicios de radio difusión de señal abierta para el funcionamiento de medios de comunicación social” remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0072-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.
16. Conocer el “Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Tecnológico Superior San Pedro y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social” remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0073-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.
17. Conocer el “Informe Jurídico de la Veeduría Ciudadana para vigilar la administración financiera y operativa del proyecto de agua potable de la parroquia el Lucero, cantón Calvas de la provincia de Loja, período 2015 – 2020.” remitido mediante memorando No. CPCCS-CGAJ-2022-0075-M por Coordinación General de Asesoría Jurídica; y, Resolución.

Abg. Hernán Stalin Ulloa Ordóñez

**PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**